

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15856** *BADALONA*

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 316/2019 Sección A8.

NIG: 0801542120188276072.

Fecha del auto de declaración. 18/3/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Francisco Javier Muñoz Marín, con 72552336D.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas, en representación de Grupo Bétulo Concursal, S.L.U. Dirección postal: Calle Sant Miquel número 36, 2.º. Badalona. Dirección electrónica: [comunicaciones@grupobetulo.com](mailto:comunicaciones@grupobetulo.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret número 101, 1ª planta. Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: [//www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Badalona, 26 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A190019424-1